San José de Cúcuta, agosto 2023

Doctor.
MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretaría Banco del Progreso
Alcaldía de San José De Cúcuta

REF: Concepto jurídico minuta adicional No. 001 al contrato de prestación de servicios No 0450 de 08 de febrero de 2023, celebrado entre el municipio de san José de Cúcuta y Yoleima García Salazar

CONTRATO NUMERO	0450 DE 08 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATISTA	YOLEIMA GARCÍA SALAZAR
IDENTIFICACION	60,388,293
DIRECCION	MZ D2 CASA 25 QUINTAS DEL TAMARINDO 2 Villa del Rosario
OBJETO DEL CONTRATO	2023F-8 ACCIONES PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y PROMOVER EL MEJORMIENTO DE PRODUCTOS Y PROCESOS DE LA MICROEMPRESAS EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN , FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA

Efectuando el estudio jurídico a la minuta de la referencia se observa lo siguiente:

1. El contrato de prestación de servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
2. El valor que adicionar no supera el valor del 50% del contrato de prestación de servicios **No** 0450 DE 08 DE FEBRERO DE 2023
3. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con laejecución de las actividades que están en cabeza del contratista YOLEIMA GARCÍA SALAZAR
4. **Que el adicional** en valor a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la constitución política de Colombia y los artículos 3,16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. N° 00 004137 del 24 de agosto de 2023, expedido por el subsecretario área financiera de la secretaria de hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del decreto 111 de 1996 y el estatuto orgánico presupuestal municipal.

Atentamente

FRANCISCO JOSÉ MENDOZA ROJAS
Asesor jurídico - Secretaría Banco Progreso.